RESOLUCIÓN No. 293 DE 10 DE ABRIL DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-MCA-002-2023"

El Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, en ejercicio de sus facultades, conforme a los a los artículos 20 y 26 de los estatutos de la Sociedad, en razón a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

1. Que Montería Ciudad Amable S.A.S., realizó el proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MCA-002-2023, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, con el fin de escoger al futuro contratista para contratar el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., COMO APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S."

2. Que se verificó por parte del área financiera y jurídica, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible por parte Montería Ciudad Amable S.A.S. con el fin de amparar el costo de la contratación y se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000072 de fecha 31 de enero 2023 por valor de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($105.665.480) expedido por el Jefe de Oficina Jurídica de la entidad.

3. Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 Artículo 2º y en el Decreto 1082 de 2015.

4. Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días 7 de marzo de 2023 hasta el 14 de marzo de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones, término en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

5. Que el día 16 de marzo de 2023, mediante Resolución No. 0255 expedida por la Gerente de la entidad, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MCA-002-2023 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

6. Que la fecha para manifestar interés fue hasta el día 21 de marzo de 2023 hasta las 07:00 p.m., plazo en el cual se recibiéndose 12 manifestaciones de interés de acuerdo a lo consignado en la plataforma SECOP II asi:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
5	17/03/2023 12:02 PM	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS Número de documento 900205684	☐
7	17/03/2023 8:57 AM	NSSR Transporte Seguro 24/365 sas Número de documento 901208937	☐
9	16/03/2023 11:58 PM	TRANSPORTES KEMUEL SAS Transporte de pasajeros Número de documento 900980138	☐
14	17/03/2023 8:45 AM	COOTRASEC COLOMBIA, Montería Número de documento 812007426	☐
15	16/03/2023 6:42 PM	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS COLOMBIA, Santa Marta Número de documento 900912423	☐
17	16/03/2023 8:29 PM	LOGISREDES S.A.S. Transporte de carga, mensajería expresa y correo COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900465021	☐
21	21/03/2023 4:11 PM	CONECTATE POR COLOMBIA COLOMBIA, Santa Marta Número de documento 900624977	☐
22	21/03/2023 4:22 PM	VIAJES & CONEXIONES EXPRESS SAS COLOMBIA, Santa Marta Número de documento 900772476	☐
23	21/03/2023 4:48 PM	RECORRAMOS COLOMBIA SAS COLOMBIA, Santa Marta Número de documento 900635717	☐
24	21/03/2023 4:53 PM	V&R TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S. COLOMBIA, Santa Marta Número de documento 901369140	☐
25	21/03/2023 4:58 PM	VIAJEROS SAS COLOMBIA, Santa Marta Número de documento 819004747	☐
26	21/03/2023 5:32 PM	VIAJEMOS POR COLOMBIA SAS COLOMBIA, Santa Marta Número de documento 900954138	☐

7. Que el pliego de condiciones estableció en el numeral 2.4. SORTEO, lo siguiente:

"En el evento de que el número de posibles oferentes sea superior a diez (10) el gerente o su delegado, dará paso al sorteo de oferentes, en la fecha establecida en el cronograma en la plataforma SECOP II.

Este sorteo se realizará y será trasmitido de manera virtual por parte de la entidad, el día hábil siguiente al vencimiento del término para manifestar interés. Para este sorteo se utilizará el mecanismo de balotas numeradas que corresponderán al número de posibles oferentes, las cuales se introducirán en una bolsa oscura y las primeras diez sustraídas de dicha bolsa, serán las elegidas para participar en el proceso (cada una de éstas debe corresponder a un posible oferente). Para tal efecto, a cada posible oferente, se le asignará un número.

El Gerente o su delegado, determinará la persona que marcará las balotas y hará la sustracción de las mismas.

De todo lo ocurrido en el sorteo se levantará un acta que estará suscrita por el Gerente o su delegado y la persona designada para marcar y sustraer las balotas."

8. Que teniendo en cuenta lo anterior y considerando lo establecido en el pliego de condiciones, se realizó en fecha 22 de marzo de 2023, siendo las 3:00 P.M. sorteo virtual que se transmitió mediante el link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjliMzM2MjYtYzk5YS00Mjg1LThiZWQtYWY0NGMxMGQ0MDM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22bcd83821-f155-4ffa-b151-fa93c89f2bf3%22%2c%22Oid%22%3a%2259a11538-7302-49cd-a68d-008476844dd3%22%7d

del cual se obtuvo el siguiente resultado:

NIT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE PROVEEDOR	CIUDAD
901369140	V&R TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S.	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
819004747	VIAJEROS SAS	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
900635717	RECORRAMOS COLOMBIA SAS	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
900954138	VIAJEMOS POR COLOMBIA SAS	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
900624977	CONECTATE POR COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
900980138	TRANSPORTES KEMUEL SAS	PERSONA JURIDICA	BOLIVAR
901208937	NATALIA STEPHANNY SANABRIA RODRIGUEZ TRANSPORTE SEGURO 24 365 SAS	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
900772476	VIAJES & CONEXIONES EXPRESS SAS	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
900912423	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
900465021	LOGISREDES S.A.S.	PERSONA JURIDICA	Barranquilla

9. Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivos, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4205164&isFromPublicArea=True&isModal=False

10. Que en consideración a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, el día 24 de marzo de 2023 se realizó Adenda N° 1 al pliego de condiciones la cual fue publicada en la Plataforma SECOP II.

11. Que, dentro del término previsto para el cierre del presente proceso, siendo este el 28 del mes de marzo de 2023, se recibió una (01) oferta a saber:

CUADRO No. 1		
No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	Porcentaje de Participación
	(Razón social e integrantes)	%
PROPONENTE: 1	**VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.**	**100%**

12. Que mediante Resolución No. 278 de 2023 se realizó la designación para evaluar las propuestas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-MCA-002-2023.

13. Que el 28 de marzo de 2023, fue expedido el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-MCA-002-2023, indicando lo siguiente:

RESUMEN DE VERIFICACION							
PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	NO HÁBIL	100	NO HÁBIL

14. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, se dio traslado del informe de evaluación hasta el día 5 de abril de 2023, con el fin de que los proponentes presentaran observaciones.

15. Que en fecha 10 de abril de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II el informe final de verificación final de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta con el siguiente resultado:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	100	HABIL

16. Que en consecuencia, Montería Ciudad Amable S.A.S. adjudicará el contrato al proponente **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con NIT: 900912423-0 representada legalmente por **GINA PAOLA FLÓREZ MELÉNDEZ**, identificada con C.C. No 1.143.366.951 de Cartagena, por valor de: **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($93.415.000).**

Por lo anterior y acogiendo la recomendación del comité evaluador, la Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT: 900912423-0 representada legalmente por **GINA PAOLA FLÓREZ MELÉNDEZ,** identificada con C.C. No 1.143.366.951 de Cartagena, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-MCA-002-2023, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., COMO APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S."** con un puntaje total de 100/100 puntos, por valor de: **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($93.415.000)**) incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, con plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado al proponente favorecido, y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Dado en Montería, a los diez (10) días del mes de abril de 2023

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente
Montería Ciudad Amable S.A.S.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Giseth Arango	Asesora Área Contratación - Contratista	
Revisó	Katya Cabrales Bechara	Coordinadora Área Contratación - Contratista	
Revisó	Luis Armando Díaz R.	Jefe Jurídico MCA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			